

Sabías que...



Para cumplir con los objetivos y metas de los programas gubernamentales, debemos actuar conforme a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, transparencia, eficacia y eficiencia.

¡Juntas y juntos por un servicio público íntegro!



Consulta el artículo 19, fracción VI, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA